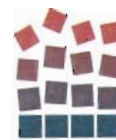




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 05 de Febrero de 2013

VISTO:

La nota presentada por el alumno GASSER, Julio Matías Legajo N° 33830556 en la cual solicita autorización para la confección de un Acta de Promoción de la materia Programación Económica para el día 6 de febrero del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la fecha estipulada para el examen de la materia Programación Económica en el primer turno de la tercer época general de exámenes del año 2012 es el día 7 de febrero;

Que la materia Programación Económica posee Sistema de Alumno Promocional (Ordenanza HCD N° 487/10) y que dicho sistema admite la confección de actas promocionales;

Que la reglamentación del procedimiento y requisitos a los fines de generar las Actas de Examen Final contenida en el Anexo II Título I de la Ordenanza N° 7/2004 del Honorable Consejo Superior, no refiere a impedimento alguno de generar Actas de Promoción;

Que el alumno fundamenta su pedido en la necesidad de finalizar sus estudios de grado y el inminente perjuicio que podría significar para él no concluirlos según consta en el expediente;

Que el Sr. Profesor de la materia Programación Económica da fe de los dichos del alumno y solicita la confección del Acta de Promoción con fecha 6 de febrero de 2013;

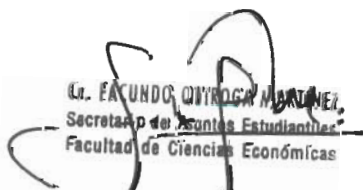
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar, con carácter excepcional, la confección de un Acta de Promoción de la materia Programación Económica con fecha 6 de febrero del 2013, e inscribir en la misma al alumno GASSER, Julio Matías Legajo N° 33830556.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 04 /2013


E. FAUNDO QUIROGA MARTÍNEZ,
Secretario de Asuntos Estudiantiles,
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas